CONTRATO UOC N° 02/2023
SUSCRITO CON EMBASSY FLORES S.R.L.

Entre **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Licenciado Rolando Valdez**, con Cédula de Identidad N° 3.447.665, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7281 de fecha 23 de junio de 2022, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **EMBASSY FLORES S.R.L.,** domiciliada en Estados Unidos N° 107 esquina Avda. Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **Gladys Mirtha Sánchez**, con Cédula de Identidad N° 1.413.065, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL MRE" Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL MRE. PLURIANUAL. ID N° 421.487.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 421.487 – Plurianual.

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Embassy Flores S.R.L.
RUC: 80067426 - 0

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 19, de fecha 10 de enero del 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Items	Descripción de los Bienes					EMBASSY FLORES S.R.L.
	PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA EL MRE	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio total referencial en Gs.**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Centro de Mesa redondo en base de cerámica con 24 rosas importadas como mínimo con gyps y follaje complementarios	1	unidad	evento	430.000	**400.000**
2	Centro de Mesa redondo pequeño en pecera de vidrio 6 rosas importadas como mínimo con gyps y follaje complementarios	1	unidad	evento	160.000	**150.000**
3	Centro de mesa redondo en base cerámica con 36 flores surtidas importadas como mínimo de 30 cm de diámetro con gyps y follaje complementarios	1	unidad	evento	543.333	**480.000**
4	Arreglo floral con 14 rosas importadas y gyps, para mesa de esquinero mínimo de 20 cm de largo	1	unidad	evento	306.667	**280.000**
5	Arreglo floral alargado importante con 24 rosas importadas y gyps, para mesa imperial en un mínimo de 80 cm de largo	1	unidad	evento	370.000	**370.000**
6	Arreglo floral alargado importante con 36 rosas importadas y gyps, para mesa imperial en un mínimo de 80 cm de largo	1	unidad	evento	543.333	**480.000**
7	Arreglo floral para Embajadas , en base de cristal con un mínimo de 48 a 50 rosas importadas con gyps y follaje, alto importante, redondo	1	unidad	evento	676.667	**500.000**
8	Arreglo floral, alto importante con flores surtidas, un solo frente, p/pies de mesa alargada de 50 cm de largo con 80 cm de alto, para conferencia	1	unidad	evento	450.000	**400.000**
9	Plantas ornamentales de interior y exterior, en base de cerámica importantes con sus respectivos maceteros y porta maceteros de hierro, pudiendo ser cipreses, calas, sensación grandes, bromelias, estrilipcias, entre otras. Obs.: Se solicitara según evento y estación	1	unidad	evento	493.333	**250.000**
10	Alquiler de Plantas Ornamentales para Eventos, como Buxus, helechos, bromelias, orquídeas – Precio Unitario de alquiler.-	1	unidad	evento	128.000	85.000
11	Guías de follaje solo por metro lineal, con follajes surtidos como mirtos, dracenas, papiros y hojas de palmeras y con altura de 80 cm., tipo jardin p/ mts. Lineal.-	1	unidad	evento	223.333	180.000
12	Guías de follaje por metro lineal, con follajes surtidos como mirtos, dracenas, y hojas de palmeras, chato de 15 cm. De altura maxima p/ mts. Lineal.-	1	unidad	evento	163.333	120.000
13	Guías de flores para eventos con flores surtidas y variedades de follajes, por metro lineal, flores como rosas, astrolmelias, tango, gipsophilas, rosa sprite, con altura, como estrilicias, eliconias y otros, por metro lineal.-	1	unidad	evento	386.667	280.000
14	Provisión de arreglos florales: tipo centro de mesa para mesa de living de 6 rosas surtidas, flores surtidas y gipsofilas en recipientes de vidrio	1	unidad	evento	160.000	160.000

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Embassy Flores S.R.L.
RUC: 80067426 - 0

15	Provisión de flores: tipo centro de mesa alargado, para mesa tipo tablones, de 18 rosas surtidas, flores surtidas y gipsofilas	1	unidad	evento	336.667	320.000
16	Provisión de arreglo de flores: para pie de mesa, tipo pantalla de rosas variadas, flores surtidas y gipsofilas, mínimo de 24 rosas más otras flores.-	1	unidad	evento	490.000	400.000
17	Provisión de arreglo de flores surtidas en peceras pequeñas: cipreses, calas, sensación grandes, bromelias, estrilicias, astromelias, rosas entre otras. Obs.: Se solicitara según evento y estación	1	unidad	evento	240.000	200.000
18	Provisión de arreglo de flores surtidas en peceras medianas: cipreses, calas, sensación grandes, bromelias, estrilicias, astromelias, rosas entre otras. Obs.: Se solicitara según evento y estación	1	unidad	evento	340.000	300.000
19	Provisión de arreglo de flores surtidas en peceras grandes: cipreses, calas, sensación grandes, bromelias, estrilicias, astromelias, rosas entre otras. Obs.: Se solicitara según evento y estación	1	unidad	evento	443.333	420.000
20	Provisión de arreglo de flores surtidas en recipientes de vidrio pequeños: cipreses, calas, sensación grandes, bromelias, estrilicias, astromelias, rosas entre otras. Obs.: Se solicitara según evento y estación	1	unidad	evento	286.667	230.000
21	Provisión de arreglo de flores surtidas en recipiente de vidrio mediano: cipreses, calas, sensación grandes, bromelias, estrilicias, astromelias, rosas, lisianthus entre otras. Obs.: Se solicitara según evento y estación	1	unidad	evento	416.667	300.000
22	Provisión de arreglo de flores surtidas en recipiente de vidrios grande: cipreses, calas, sensación grandes, bromelias, estrilicias, astromelias, rosas, lisianthus entre otras. Obs.: Se solicitara según evento y estación	1	unidad	evento	446.667	420.000
23	Provisión de arreglo de flores surtidas en recipiente de mimbre: cipreses, calas, sensación grandes, bromelias, estrilicias, astromelias, rosas, lisianthus entre otras. Obs.: Se solicitara según evento y estación	1	unidad	evento	483.333	390.000
24	Provisión de arreglo de flores surtidas como base carreta rustica: cipreses, calas, sensación grandes, bromelias, estrilicias, astromelias, rosas, lisianthus entre otras. Obs.: Se solicitara según evento y estación	1	unidad	evento	660.000	620.000
25	Corona Floral con rosas blancas, calas , bromelias, follajes acorde a eventos en ofrendas florares que se realizan en panteón de los héroes	1	unidad	evento	1.450.000	990.000
	TOTAL				10.628.000	8.725.000

MONTO MÍNIMO	G. 95.000.000
MONTO MÁXIMO	G. 190.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes noventa y cinco millones y el monto máximo es de Guaraníes ciento noventa millones.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Embassy Flores S.R.L.
RUC: 80067426 - 0

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2024.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2024. Decreto N° 6581/2022, Art 342.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa (Edif. Patria, 5to. Piso – O'Leary esquina Pdte. Franco).

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Embassy Flores S.R.L.
RUC: 80067426 - 0

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 27 del mes de enero del año 2023.

Embassy Flores S.R.L.
RUC: 80067426 - 0

Gladys Mirtha Sánchez
Representante Legal
Embassy Flores S.R.L.

Licenciado Rolando Valdez
Director General de Administración y Finanzas